



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 13 de agosto de 2020

Diputado Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente de la Junta Directiva
Congreso de la República
Su Despacho

Señor Presidente:

Los diputados y diputadas de los bloques legislativos abajo consignados deseamos manifestarle por medio de la presente nuestra preocupación e inconformidad por el retardo que se ha tenido por parte del Congreso de la República en el proceso de elección de Magistrados y Magistradas a la Corte Suprema de Justicia y de Salas de Apelaciones y Otros Tribunales Colegiados de Igual Categoría.

Como es de su conocimiento, el 6 de mayo de 2020, la Corte de Constitucionalidad emitió una sentencia de amparo dentro del expediente número 1169-2020, en el cual se determinaron plazos para que el Ministerio Público presentara un informe del caso que tiene en investigación sobre el posible tráfico de influencias y la manipulación en el proceso de elección de los futuros integrantes de las cortes, y de otros expedientes que tuviera en conocimiento sobre los postulados a Magistrados. Así mismo, fijó plazo al Congreso de la República para que, luego que los diputados y diputadas conocieran la información de los postulados, procediera sin demora a la elección, previa exclusión de los candidatos señalados en el informe del Ministerio Público y en la propia sentencia de la Corte de Constitucionalidad.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En ese sentido, en la sesión plenaria de fecha 24 de junio, el Congreso de la República debió haber iniciado con el proceso de elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a Salas de Apelaciones y Otros Tribunales Colegiados de Igual Categoría. Si bien dicho punto fue incluido en la Agenda de la sesión, únicamente se llegó a aprobar el procedimiento legislativo para el proceso de elección, contenido en Acuerdo Legislativo 14-2020, obviando realizar el proceso de exclusión previo que establece la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, cuyo propósito es asegurar la elección de las candidatas y candidatos que cumplan con los criterios de capacidad, idoneidad y honorabilidad.

Derivado de lo anterior, a la fecha han pasado más de 50 días desde que feneció el plazo que el tribunal constitucional estableció para que el Congreso de la República iniciara con el proceso de elección. Aunque el punto se ha agendado en las sesiones desde entonces, ha sido colocado en los últimos puntos del orden del día de manera que las sesiones se levantan antes de que el pleno logre entrar a conocer dicho punto. En repetidas oportunidades, varias de nuestras bancadas han presentado mociones de alteración del orden del día con el propósito de que de nuevo sea incluido el proceso de elección dentro de los primeros puntos y han sido invariablemente rechazadas, evidenciando una clara falta de voluntad política para dar cabal cumplimiento a la sentencia

El Congreso de la República no puede postergar más la atribución que se le ha encomendado constitucionalmente y persistir en el incumplimiento de la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad. Esta situación afecta la gobernabilidad del país no solo por constituirse en una clara desobediencia a una sentencia del máximo tribunal constitucional, sino al poner en



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

entredicho la legitimidad del ejercicio de la función jurisdiccional, la independencia judicial, la certeza jurídica y el Estado de Derecho, y por sobre todo el respeto a la Constitución Política en cuanto a la improrrogabilidad de los plazos de los funcionarios en el ejercicio de la función pública.

Por ello, demandamos por su medio a la Junta Directiva del Congreso de la República a que, en el marco del Segundo Período Ordinario de sesiones que estamos iniciando y reconociendo el tiempo que llevará el proceso de elección de acuerdo al procedimiento establecido:

- Se designen las sesiones de los días martes y jueves exclusivamente para elegir Magistrados y Magistradas a la Corte Suprema de Justicia y a Salas de las Cortes de Apelaciones y Otros Tribunales Colegiados de Igual Categoría,
- Se agregue una sesión adicional el día miércoles de cada semana, la que será dedicada a continuar con la agenda ordinaria del Congreso de la República, y
- Previo a iniciar el proceso de elección, se ponga en discusión un proyecto de Acuerdo Legislativo donde se establezca la exclusión de los candidatos señalados en el informe del Ministerio Público y en la propia sentencia de la Corte de Constitucionalidad.

Agradeciendo su atención a la presente y reiterándole las seguridades de nuestra de consideración, deferentemente,

Siguen nombres.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Vicenta Jerónimo Jiménez

Jefa de bloque

Movimiento para la Liberación de
los Pueblos -MLP-

Sonia Marina Gutiérrez

Jefa de bloque

Movimiento Político -WINAQ-

Bernardo Arévalo de León

Jefe de bloque

Movimiento Semilla

Eduardo (Picho) Zachrisson
Partido de Avanzada Nacional
-PAN-

Carlos Alberto Barrera Taracena

Jefe de bloque

Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Walter Rolando Félix López

Jefe de bloque

Unidad Revolucionaria Nacional
Guatemala - URNG-MAIZ-

Manuel De Jesús Rivera Estevez

Jefe de bloque

-VICTORIA-

Evelyn Oddeth Morataya
Bienestar Nacional -BIEN-



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Adán Pérez y Pérez Subjefe de bloque Movimiento Político - WINAQ-	César Augusto Fión Morales Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-
Aldo Iván Dávila Morales Movimiento Político -WINAQ-	Mariano Eulises Soch Vásquez Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-
Edgar Stuardo Batres Vides Movimiento Político -WINAQ-	Mario Ernesto Gálvez Muñoz Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-
Ligia Iveth Hernández Gómez Subjefa de bloque Movimiento Semilla	Dalio José Barreondo Zavala Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-
Lucrecia María Hernández Mack Movimiento Semilla	Mario Taracena Díaz-Sol Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-
Román Wilfredo Castellanos Coal Movimiento Semilla	Edwin Lux Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-
José Alberto Sánchez Guzmán Movimiento Semilla	Marvin Estuardo Samayoa Curiales Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-
Samuel Andrés Pérez Álvarez Movimiento Semilla	Jairo Joaquín Flores Divas Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-
Luis Fernando Pineda Lemus Movimiento Semilla	Merana Esperanza Oliva Aguilar Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-
Julio César Ixcamey Velásquez Subjefe de bloque Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-	Martín Nicolás Segundo Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-
Carlos Enrique Mencos Morales Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-	Gabriel Heredia Castro Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-
Manuel Itzep Rosario Unidad Nacional de la Esperanza - UNE-	



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

José Inés Castillo Martínez
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Rubén Misael Escobar Calderón
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Napoleón Castillo Santos
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Luis Fernando Córdón Orellana
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Juan Carlos Rodas Lucero
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Sergio Estuardo Matta Bailón
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Orlando Joaquín Blanco Lapola
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Madeleine Samantha Figueroa Rodas
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Juan Ignacio Quijada Heredia
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Vasny Adiel Maldonado Alonzo
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Oscar Arturo Argueta Mayén
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Pedro Saloj Quisquiná
Subjefe de bloque
Unidad Revolucionaria Nacional
Guatemalteca - URNG-MAIZ-

Karina Alexandra Paz Rosales
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Osmundo René Ponce Serrano
Unidad Revolucionaria Nacional
Guatemalteca - URNG-MAIZ-

Oswaldo Rosales Polanco
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Juan Carlos Rivera Estevez
Subjefe de bloque
-VICTORIA-

Karla Betzaida Cardon Arreaga
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Andrea Beatriz Villagrán Antón
Bienestar Nacional -BIEN-

Petrona Mejía Chutá Lara
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Gustavo Adolfo Cruz Montoya
Bienestar Nacional -BIEN-

Lesly Valenzuela de Paz
Unidad Nacional de la Esperanza -
UNE-

Sabino Sebastián Velásquez Bámaca
Bienestar Nacional - BIEN-